

Licitación Pública

“Servicio de Transporte para Talleres, Edificios y Otras Instalaciones de Metro S.A.”

Gerencia Corporativa Administración y Finanzas

Licitación Pública

“Servicio de Transporte para Talleres, Edificios y Otras Instalaciones de Metro S.A.”

Especificaciones Técnicas

1. Antecedentes Generales del Servicio	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance	3
1.3. Oferta del Proveedor	3
2. Servicio de Transporte	4
2.1. Descripción del Servicio	4
2.2. Integridad del Servicio	4
2.2.1. Servicios para la Gerencia de Operaciones	5
2.2.2. Servicios adicionales	6
2.3. Exclusividad del Servicio	7
2.4. Características de los vehículos	7
2.5. Kilometraje de los vehículos	8
2.6. Mantenimiento de los Vehículos: Preventiva, Correctiva	8
2.7. Control y seguimiento de Flota	9
2.8. Del personal: estructura, capacitación, uniforme, credenciales	9
2.9. Prevención de Riesgos	10
2.10. Planes de contingencia por externalidades	11
2.11. Aportes de Metro	11
2.12. Aportes del Contratista	12
3. Gestión del Servicio	12
3.1. Administración del contrato y coordinación del servicio	12
3.2. Evaluación del Servicio	12
3.3. Indicadores del Servicio	13
3.4. Multas	13
3.5. Reportes y Entregables	14
4. Otros	16

4.1. Estructura de costos	16
4.2. Inspecciones a los vehículos	16
4.3. Certificaciones del servicio	16
4.4. Confidencialidad	16
4.5. Incorporación de nuevos talleres L3 y L6 y nuevos vehículos	16
4.5.1 Incorporación de vehículos	17
4.5.2 Eliminación de vehículos	17
ANEXOS	18
Anexo N°1: Características de los Vehículos	18
Anexo N°2: Pauta de Evaluación del Servicio	22

Licitación Pública

“Servicio de Transporte para Talleres, Edificios y Otras Instalaciones de Metro S.A.”

Especificaciones Técnicas

1. Antecedentes Generales del Servicio

1.1. Objetivo

Metro S.A. requiere contratar un servicio de transporte para personal y de carga (repuestos, materiales u otros) entres sus distintas instalaciones, tales como talleres, cocheras, estaciones y edificios, para atender necesidades operativas y administrativas de la empresa. Para esto ha elaborado las siguientes especificaciones técnicas que buscan describir las principales prestaciones del servicio de manera de recibir las mejores propuestas de proveedores del rubro de transporte.

1.2. Alcance

Las presentes especificaciones técnicas rigen el proceso de Licitación Pública para el Servicio de Transporte para Talleres, Edificios y Otras Instalaciones de Metro S.A.

El servicio de transporte atenderá a las áreas usuarias de Metro S.A., a través de una flota de vehículos que deberá contar con las características mínimas solicitadas (cantidad, mantenciones, sistemas de control y monitoreo) y deberá asegurar el cumplimiento referido a las normas de tránsito, legislación laboral, Reglamento de Metro para Empresas Contratistas, entre otros.

1.3. Oferta del Proveedor

El proveedor deberá presentar una oferta técnica – económica donde:

- Presente una oferta técnica que se ajuste a los requerimientos de Metro
- Acredite experiencia en el rubro de transporte de al menos 3 años
- Presente sistemas de control y monitoreo

2. Servicio de Transporte

2.1. Descripción del Servicio

El servicio de transporte será atendido por una flota de vehículos nuevos (camionetas, VAN y camiones) de acuerdo a la disponibilidad horaria definida en este documento.

La flota deberá considerar al menos:

- Vehículos equipados según normas de seguridad (airbag, frenos ABS, etc.)
- Sistema de peaje (TAG o similar)
- Combustible
- Permiso de circulación
- Patente al día
- Conductor con licencia de conducir de acuerdo al tipo de vehículo
- Celular o radio de comunicación (para poder ubicar al conductor) junto con los respectivos audífonos o sistemas manos libres.
- Vehículos limpios y aseados (tanto en el interior como exterior)
- Sistema de GPS y/o control de flota
- Software con control de flota y estado de requerimientos. Disponible para el administrador y usuarios definidos en línea.

El proveedor adjudicado deberá contemplar vehículos de remplazo para mantenimiento preventivo o correctivo, siniestros, desperfectos u otros. El vehículo de remplazo deberá mantener las mismas características de la flota en licitación.

En caso que Metro S.A. requiera incorporar nuevos vehículos, éstos deberán mantener las mismas características de los vehículos solicitados y comprometidos en la oferta original del proveedor. Ver más detalle en el **Anexo N°1**.

El tiempo de respuesta a la solicitud de camionetas por parte del proveedor adjudicador será de treinta minutos para aquellas camionetas que se encuentre entre talleres y/o hacia el edificio corporativo de Metro S.A.

2.2. Integridad del Servicio

Para efectos de estas especificaciones técnicas, se entenderá que el servicio de transporte es integral porque considera todas las variables (vehículo, GPS, TAG, permisos de circulación, patente, conductor, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, aseo, remplazo de vehículo, entre otros) y el no cumplimiento de alguno de ellos será considerado una infracción.

Situación Actual

	Cotización 1
Tipo de vehículo	Cantidad
Camionetas 24x7	8
Camionetas (06:00 - 23:00 hrs.; Lun-Dom)	2
Camiones B1 y B2 (08:30 - 18:30 hrs.; Lun - Vie)	2
VAN (23:00 - 06:00 hrs.; Lun-Vie)	4
TOTAL GENERAL	16

Metro S.A. podrá solicitar a los proveedores, en el formulario económico respectivo, tres cotizaciones alternativas, según se detalla en la tabla siguiente:

	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4
Tipo de vehículo	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Camionetas 24x7	9	7	12
Camionetas (06:00 - 23:00 hrs.; Lun-Dom)	2	3	0
Camiones B1 y B2 (08:30 - 18:30 hrs.; Lun - Vie)	2	2	2
VAN (23:00 - 06:00 hrs.; Lun-Vie)	5	4	5
VAN (24 * Lun - Vie)	0	0	1
TOTAL GENERAL	18	16	20

Adicionalmente se requiere que el proveedor cotice los siguientes servicios:

2.2.1. Servicios para la Gerencia de Operaciones

Metro S.A. podrá solicitar un servicio opcional para el traslado y distribución de materiales (insumos de oficina, aseo, etc.) desde las bodegas de Metro hacia sus instalaciones (oficinas y dependencias dentro de las estaciones de la red, talleres, edificio corporativo).

Los materiales son distribuidos mediante paquetes/encomiendas sellados (cajas o bolsas) provistas por el encargado de bodega de la Gerencia de Operaciones. Estos últimos son los responsables del armado y llevado de cada paquete, junto con la clara identificación de su destino. Por cada encomienda se requerirá que el proveedor gestione la firma conforme del receptor en la respectiva guía de despacho. Dicho documento deberá ser entregado por el proveedor a la persona designada por Metro para cerrar el ciclo del servicio conforme.

El proveedor podrá distribuir los paquetes/encomiendas mediante transporte y/o la red de Metro, según sea la manera más óptima de traslado, la que debe ser validada por el Administrador del contrato.

Se adjunta datos de interés:

- Cantidad estimada de instalaciones: 139
- Volumen estimado de paquete/encomienda: 30 centímetros cúbicos
- Tiempo estimado para la entrega: una semana (días hábiles)
- Frecuencia; mensual

Para este servicio se harán exigibles las mismas condiciones que en general se les solicita a los otros vehículos de Metro (camión, combustible, conductor, elementos para facilitar los traslados (carro tipo yegua) y a lo menos dos peonetas para la carga, traslado y descarga.

El servicio opcional para la Gerencia de Operaciones podrá **NO ser exclusivo.**

2.2.2. Servicios adicionales

Metro S.A. podrá solicitar a requerimiento servicios adicionales de camionetas, VAN o camiones, según lo detallado en el **Anexo N°1**.

Para ello tendrá un tiempo de respuesta máximo de 48 horas para confirmar los servicios adicionales que se estén solicitando, en el caso de los camiones y 24 horas para camionetas y VAN

El proveedor deberá cotizar por:

- Bloque de 2 horas de servicio adicional
- Bloque de 4 horas de servicio adicional
- Bloque de 8 horas de servicio adicional

Este tipo de servicio, podrá ser subcontratado a terceros, pero el proveedor adjudicado será plenamente responsable tanto del cumplimiento del servicio, como de velar por el cumplimiento de lo referido a las normas de seguridad y de las leyes de tránsito vigentes. Al menos deberá considerar:

- Operador Capacitado inscrito en Mutual
- Elementos de Protección Personal
- Plan de manejo seguro

Se adjunta tabla con cantidades referenciales de servicios adicionales:

Mes	B1: Camión Abierto	B2 o C: Camión Cerrado	D: Camión Plano	E: Camión Cama Baja	Grúa	Camionetas	VAN	Total
Enero	3	1				2		6
Febrero	4					1	2	7
Marzo	3	1				1	1	6
Abril	2	2		2		1		7
Mayo	3	1					1	5
Junio	1							1
Julio	2							2
Agosto			1		2			3
Septiembre	5						6	11
Octubre	2	2				1	2	7
Total general	25	7	1	2	2	6	12	55

El servicio adicional podrá **NO ser exclusivo.**

2.3. Exclusividad del Servicio

La flota de vehículos durante el horario definido en estas especificaciones técnicas se considera de uso exclusivo de Metro S.A.

2.4. Características de los vehículos

Las características mínimas de los vehículos serán las siguientes:

- Vehículos dotados con equipamiento según normativa: neumático de repuesto, llave de cruz, botiquín, extintor de incendio, triángulos reflectantes, gata hidráulica, chaleco reflectante, entre otros
- Portar y mantener cuerdas de amarre (eslingas) en buenas condiciones
- Dispositivo de arrastre para carros de 1.000 kilos y enganche de dos cadenas. Los conductores deberán estar capacitados para mover los vehículos con carga adicional
- Disponer habitualmente de al menos medio estanque con combustible
- Utilizar combustible conforme a la tecnología del vehículo

Para el caso específico de los camiones:

- Camiones para carga de repuestos, materiales u otros

Los camiones podrán ser utilizados en transporte de Sustancias Peligrosas y Residuos No Peligrosos:

Para ambos camiones se deberá contar con la autorización de la SEREMI de Salud para realizar transporte de sustancias consideradas como peligrosas (tales como lubricantes, aceites, solventes, pinturas, etc.), de acuerdo a lo estipulado en el DS 298 y en la NCH 2190, relacionado con:

Vehículo y su equipamiento

- De la carga, su acondicionamiento, estiba, descarga y manipulación
- De la circulación y estacionamiento
- De las personas que participaran en las operaciones de transporte
- De las obligaciones del transportista
- De la Fiscalización
- De la Vigencia

Esta autorización se podrá tramitar durante el primer mes de iniciado los servicios.

Para los dos últimos camiones, se deberá considerar dos personas para la carga y descarga (peonetas).

Para el caso particular del servicio para la Gerencia de Operaciones, se requiere adicionalmente de dos peonetas como mínimo para carga, traslado y descarga de materiales para dependencias de Metro.

Ver más detalle de las características por tipo de vehículo en **Anexo N°1**.

2.5. Kilometraje de los vehículos

El proveedor adjudicado deberá declarar mensualmente el kilometraje de sus vehículos. Lo anterior, para analizar el desgaste del vehículo y seguimiento a la mantención correspondiente.

El proveedor adjudicado deberá velar por la correcta administración del kilometraje con el propósito mantener la flota en equilibrio (rotar vehículos para manejar un promedio del kilometraje).

2.6. Mantención de los Vehículos: Preventiva, Correctiva

El proveedor adjudicado deberá considerar la mantención preventiva para la flota de vehículos según la recomendación del fabricante (cada 5.000, 10.000, 20.000, 30.000 kilometrajes o según corresponda). La que deberá ser informada al Administrador por parte de Metro junto con el envío de la información mensual.

Será requisito para el pago de los servicios, informar de la mantención preventiva realizada, por vehículo.

En caso de siniestros, averías o panne, corresponderá realizar mantención correctiva del vehículo, la que deberá quedar registrada.

El proveedor deberá llevar un registro del vehículo con este y otros datos de interés (mantenciones preventivas, correctivas, averías, accidentes, cambios de repuestos, etc.), la que podrá ser solicitada por Metro S.A. en el transcurso del servicio.

El proveedor deberá declarar en su oferta técnica si la mantención de los vehículos se realizará con talleres propios o con talleres del concesionario de la marca del vehículo.

2.7. Control y seguimiento de Flota

Los vehículos deberán contar con GPS incorporado para realizar seguimiento y control (velocidades máximas, ubicación del vehículo, etc.).

Se evaluará como un adicional en la evaluación técnica del servicio, que el proveedor cuente con un sistema de control de flota que permita optimizar el transporte y seguimiento de los vehículos, disponible para el administrador y usuarios definidos en línea.

2.8. Del personal: estructura, capacitación, uniforme, credenciales

Estructura del personal

El proveedor deberá declarar en su oferta técnica un organigrama específico para este servicio. En este documento deberá detallar de qué parte de la estructura de su empresa dependerá este servicio, quien será la contraparte de Metro y la dotación asignada por tipo de actividad.

Los puestos declarados en la dotación serán exigidas al proveedor adjudicado en el transcurso del periodo del contrato. Esta dotación debe guardar relación con la carga de trabajo y coberturas del servicio en licitación.

Además, el proveedor deberá declarar cuales son sus procedimientos para cubrir eventuales licencias médicas, vacaciones, renunciaciones o cambios de personal.

Se deberá entregar el curriculum vitae del Administrador del Servicio.

Capacitación del personal

El personal que preste servicios para el contrato en licitación deberá considerar al menos la siguiente capacitación:

Al inicio del servicio:

- Capacitación OPR (Orientación en Prevención de Riesgos) en su mutualidad respectiva.
- Charla de Prevención der Riesgos de Metro S.A.

Durante la ejecución del servicio:

- Curso de conducción a la defensiva o Prevención de Accidentes de Tránsito (durante los dos primeros meses del servicio y a cada nuevo conductor)

Todos los conductores deberán tener licencia de conducción de acuerdo al tipo de vehículo que tendrán a cargo (licencia B o superior), deberán acreditar experiencia de al menos dos años en esta actividad y que se encuentren en plena capacidad para efectuar las labores contratadas.

El proveedor adjudicado deberá llevar un registro de la capacitación a la que ha participado el personal asignado a este servicio, para lo cual podrá llevar una planilla o ficha de seguimiento. Metro S.A. podrá solicitar estos registros en cualquier momento, para asegurar el cumplimiento de estas capacitaciones

Uniformes:

El personal del proveedor adjudicado deberá vestir ropa formal, considerando al menos:

- Camisa manga larga en invierno y polera pique en verano, con logo de la empresa contratista
- Pantalón de gabardina
- Zapatos de seguridad, chaleco reflectante, antiparras y casco, condición mínima para ingresar a los talleres
- Chaqueta para invierno (polar o parca, según las condiciones de clima), con logo de la empresa contratista
- Para los peonetas, guantes de cabritilla y faja para reforzar el tema de la carga pesada

Credenciales:

Metro S.A. entregará credenciales para empresas contratistas para todos los trabajadores asignados a este servicio previo cumplimiento de las capacitaciones exigidas. Esta credencial tiene un costo unitario de cargo del contratista de \$3.100.

La credencial debe estar siempre visible para su control por parte del personal de Seguridad de Metro S.A.

2.9. Prevención de Riesgos

El proveedor adjudicado deberá dar cumplimiento a todas las normativas de seguridad y a las indicaciones que le realice el área de Prevención de Riesgos de Metro S.A.:

- Plan de Acción para mitigar riesgos
- Programa anual de prevención de riesgos
- Envío de información respecto del cumplimiento del plan de acción y tasa de accidentabilidad (KPI)
- Uso de elementos de seguridad

Por otra parte, el proveedor adjudicado deberá velar para que el personal de conducción considere las siguientes instrucciones:

- Respetar la señalización de tránsito tanto en rutas interiores o exteriores de las instalaciones de Metro S.A.
- Conducir a una velocidad razonable y prudente, respetando las normativa y reglamentación vigente
- Usar cinturón de seguridad y exigir la aplicación de esta medida a sus acompañantes
- No utilizar celular mientras conduce
- No fumar mientras se conduce
- No conducir bajo los efectos del alcohol o drogas
- No transportar más pasajeros de los que indica el fabricante del vehículo
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas de Metro S.A.

En caso de accidentes, el proveedor adjudicado deberá informar de forma inmediata a la administración de Metro sobre el evento (independiente de la gravedad del accidente) y gestionar de manera efectiva la atención de los accidentados. Adicionalmente, el proveedor se obliga a entregar a Metro S.A. un informe escrito de lo ocurrido, dentro de las 24 hora siguientes a ocurrido el evento y de acuerdo a los formatos establecidos para este efecto.

2.10. Planes de contingencia por externalidades

El proveedor deberá presentar en su oferta técnica Planes de Contingencia para las siguientes situaciones:

- Huelgas de su personal
- Emergencias y pre emergencias ambientales
- Accidentes / incidentes (con y sin pérdida de material o lesiones a pasajeros)
- Sismos, incendios

2.11. Aportes de Metro

Metro S.A. pondrá a disposición del proveedor adjudicado:

- Una oficina para la coordinación del servicio
- Permanencia compartida con otros contratistas, para los conductores
- Baños y duchas, cuyo uso es compartido con otros contratistas
- Dos anexos telefónicos,
- Agua, luz, comunicación interna
- Estacionamientos para los vehículos

Será responsabilidad del proveedor adjudicado habilitarlas con los muebles y equipos necesarios para su uso, como así mismo la mantención y limpieza de estas dependencias.

En el caso de los vehículos adicionales u opcionales, será responsabilidad del proveedor adjudicado la ubicación de estacionamientos.

2.12. Aportes del Contratista

El proveedor adjudicado aportará:

- Vehículos
- Software y respectivos accesos
- Personal
- Comunicación externa y servicio de internet
- Lockers para el personal
- Administrador de Contrato exclusivo para este servicio
- Coordinación y/o sistema de monitoreo o control de flota

3. **Gestión del Servicio**

3.1. Administración del contrato y coordinación del servicio

El proveedor adjudicado deberá considerar entre sus costos a un Administrador de Contrato como contraparte de Metro S.A., exclusivo para este servicio.

Además, deberá considerar coordinadores del servicio u otro sistema de seguimiento y control durante las 24 horas del día, los siete días de la semana. La coordinación deberá estar ubicable y disponible en todo momento mientras existan vehículos prestando servicios para Metro S.A.

3.2. Evaluación del Servicio

Metro S.A. evaluará trimestralmente el servicio entregado por el proveedor adjudicado considerando el cumplimiento de lo exigido en las presentes especificaciones técnicas.

Entre los aspectos a evaluar se encontrarán:

- Cumplimiento de las normativas referidas a prevención de riesgos (uso de EPP, cumplimiento del Programa de prevención de riesgos, tasa de accidentabilidad)
- Cumplimiento de la normativa relacionada con el Transporte de Carga Peligrosa par las Calles y Caminos 8DA 298/1994)
- Cumplimiento de lo detallado en los puntos 2.4, 2.5 y 2.6 del presente documento.

- Calidad de servicio (disponibilidad del servicio, mantenimiento de los vehículos, reclamos, presentación del personal y cumplimiento de tiempo de respuesta a requerimientos)
- Encuestas de servicio

3.3. Indicadores del Servicio

Metro evaluará trimestralmente el comportamiento del servicio a través del cumplimiento de indicadores.

Los resultados de las evaluaciones, serán factor determinante para eventuales prórrogas del contrato. Asimismo, ante cumplimiento deficiente, consecutivo, sin justificaciones válidas aceptadas por el Administrador del Contrato, Metro S.A. podrá poner término anticipado a los servicios sin ningún tipo de indemnización, con a lo menos 180 días de anticipación.

Tabla de indicadores:

Indicador	% de cumplimiento
Cumplimiento del servicio	60%
Cumplimiento de los estándares de seguridad	25%
Cumplimiento del servicio medido a través de encuestas	15%
Total	100%

Ver tabla de Evaluación del Servicio, en anexo N°2

3.4. Multas

Metro S.A. tendrá la facultad de aplicar multas cuando el proveedor se encuentre en un incumplimiento leve, grave y muy grave:

- Multa Leve: 1 UF por cada evento
- Multa grave: 5 UF por cada evento
- Multa gravísima: 10 UF por cada evento

Tabla de multas:

Tipo de falta	Causal
Leve	No presentación oportuna de Pólizas de Seguros y Garantías en los plazos estipulados en las presentes Bases
	Si el(los) vehículos permanecen una semana sin lavado exterior o limpieza interior.
	No contar con equipo de comunicación celular u otro radial operativo por parte del conductor
	Deficiente presentación personal del conductor según lo estipulado en especificaciones técnicas
	Atrasos en la prestación de servicio (horario de entrada o respuesta a llamadas entre 15 a 30 minutos según corresponda)
Grave	Faltas leves que se repitan por tercera vez dentro de un semestre
	Utilizar vehículos con características técnicas inferiores o de mayor antigüedad a las establecidas en el contrato
	Mal funcionamiento interior del vehículo
	Interrupción del servicio
	Falta de reemplazo oportuno ante fallas por causas inherentes al contratista (reparaciones, mantenciones, restricción vehicular, otros) o por siniestros
	Exceso de velocidad declarado por el usuario y chequeado según GPS del vehículo
	Prestación del servicio en condiciones inseguras para los pasajeros
	Presentación de conductores en estado de intemperancia No envío de la información de consumo (bitacora) dentro de los 10 días siguientes al mes de prestación del servicio en tiempo y calidad.
Gravísima	Incumplimiento de reglamento de seguridad para empresas contratistas
	Faltas graves que se repitan por segunda vez dentro de un semestre

3.5. Reportes y Entregables

El proveedor adjudicado deberá considerar la entrega mensual de la siguiente documentación:

- Bitácora del uso del servicio, la que también podrá ser descargada del software en línea por parte del Administrados de Metro.
- Ejecución del plan de mantenimiento de los vehículos, el que deberá ser informado al inicio del contrato.
- Planes de acción para mejoras solicitadas producto de las inspecciones realizadas por Relaciones Laborales de Metro S.A. o inspecciones realizadas por la Administración
- Tasa mensual de rotación del personal
- Estadísticas de las evaluaciones del servicio y observaciones si correspondiese

Bitácora del servicio:

El proveedor adjudicado durante todo el periodo del servicio deberá mantener informado a Metro S.A. de los servicios ejecutados. Esta información será requisito para cursar el pago de los servicios (debe ser entregada durante los 10 primeros días del mes siguiente al mes de ejecución del servicio).

Los vales de servicios (o cualquier mecanismo que controle el registro del viaje) deben ser resumidos en un sistema o planilla digital generada para este efecto que debe al menos contener los siguientes campos:

- Fecha de solicitud de los servicios
- Nombre del pasajero (apellido, nombre) Según base de Dotación enviada por el Administrador del Contrato al inicio del servicio.
- RUT
- Sección o área donde trabaja
- Centro de costo
- Móvil (patente del vehículo)
- Nombre del conductor
- Anexo de contacto
- Lugar de origen¹
- Lugar de destino¹
- Hora de la solicitud requerida²
- Hora del inicio del servicio
- Hora de término del servicio
- Duración (detallar: horas, minutos)
- Tiempo de duración del servicio (en números enteros, como por ejemplo 1,5 horas)
- Tiempo de espera del servicio (Hora del inicio del servicio - Hora de la solicitud)
- Kilometraje inicial del servicio
- Kilometraje de término del servicio
- Total de kilómetros recorridos
- Tipo de servicio: pasajeros, carga, otros

Esta información debe ser legible y contar al menos con los campos solicitados y en el formato solicitado. Documentación para el pago de los servicios

El proveedor adjudicado, deberá presentar la siguiente información para la generación del estado de pago del servicio:

- Certificado de Cumplimiento Laboral emitido por una Certificadora Laboral (mes anterior al mes que genera el pago)
- Nómina del Personal vigente (ingresos, egresos)
- Estadísticas de Accidentabilidad del personal asociado al servicio (KPI)
- Copia del acta del comité paritario
- Mantención preventiva por vehículo
- Bitácora del servicio

¹ Se entregará listado con lugares predefinidos, todos aquellos destinos que sean distintos, deberán ser ingresados como "Otro Destino" e indicar su dirección.

² Se refiere a la Hora en que el usuario necesitaba que inicie el requerimiento.

Además, deberá llevar un registro acumulado de esta información de manera de analizar los comportamientos y gestionar acciones de mejora para los meses siguiente al evaluado.

4. Otros

4.1. Estructura de costos

El proveedor deberá entregar en su oferta técnica la composición de sus costos (al menos en porcentaje de):

- % Recurso humano
- % Amortización de los vehículos
- % Bencina y TAC
- % Costos administrativos
- % Margen de utilidad

4.2. Inspecciones a los vehículos

Metro S.A. podrá realizar inspecciones a los vehículos de manera periódica.

El proveedor deberá entregar todas las facilidades de acceso para realizar dicha inspección, la que podrá ser realizada a través de la Administración del servicio o de algún proveedor externo contratado para este efecto.

4.3. Certificaciones del servicio

Metro S.A. evaluará como adicional si el proveedor presenta en su oferta técnica certificaciones a procesos de transporte (ISO u otras).

4.4. Confidencialidad

Durante el desarrollo del servicio y al término de éste, el proveedor no podrá divulgar o hacer uso de la información a que haya tendido acceso con ocasión del mismo, constituyendo una infracción grave el no cumplimiento de este punto de confidencialidad, la cual podrá ser objeto de multa o acciones judiciales si correspondiese.

4.5. Incorporación de nuevos talleres L3 y L6 y nuevos vehículos

En la ejecución de los servicios se incorporarán dos nuevos talleres. Por lo anterior, se requiere que cada proveedor indique el valor de incluir o eliminar un vehículo en el transcurso de la vida del contrato. Para tal efecto se dispone de los formularios económicos N°14.2 y 14.3.

4.5.1 Incorporación de vehículos

En caso que Metro S.A. requiera incorporar nuevos vehículos, éstos deberán mantener las mismas características de los vehículos solicitados y comprometidos en la oferta original del proveedor.

Metro S.A. pagará por estos servicios según lo ofertado por el proveedor en el formulario económico respectivo y se le aplicarán las mismas exigencias contractuales y especificaciones técnicas declaradas en el presente documento y que rigen para toda la flota de vehículos. Dado lo anterior, para la incorporación de vehículos, Metro S.A. deberá comunicar al proveedor por escrito con al menos 30 días de anticipación.

4.5.2 Eliminación de vehículos

También, podrá solicitar la salida de algún vehículo, para lo cual, deberá entregar el costo de salida unitario y por mes.

ANEXOS

Anexo N°1: Características de los Vehículos

Tipo	Camionetas
Características Estándar obligatorias	Del año (nuevas)
	doble cabina
	tracción simple
	dirección hidráulica o servoasistida
	seguridad: airbag frontal (dos), frenos ABS
	carrocería abierta
	servicio técnico en Chile, de la marca del vehículo
	aire acondicionado
	Sistema GPS de monitoreo
	carpa cubre pick up
Equipamiento	enganche para carro de arrastre
	eslinga para amarre de carga mínima 15 metros
	extintor
	botiquín de primeros auxilios

Tipo	VAN
Características Estándar obligatorias	Del año (nuevo)
	capacidad 9-10 pasajeros
	tracción simple
	dirección hidráulica o servoasistida
	aire acondicionado
	Sistema GPS de monitoreo
	medidas de seguridad del vehículo (airbag, frenos ABS u otros)
Equipamiento	servicio técnico en Chile, de la marca del vehículo
	extintor
	botiquín de primeros auxilios

Tipo	Camión B1
Características Estándar obligatorias	Del año (nuevos)
	capacidad de carga: 3.500 kilogramos
	cabina simple
	tracción simple
	dirección hidráulica asistida
	diesel / bencina
	medidas de seguridad del vehículo (airbag, frenos ABS u otros)
	carrocería abierta y barandas, puertas laterales por ambos lados (traseras)
	Sistema GPS de monitoreo
	servicio técnico en Chile, de la marca del vehículo
Equipamiento	eslingas de fijación mínimo 20 metros
	extintor
	botiquín para emergencias
	permiso y señalética para transportar sustancias peligrosas

Tipo	Camión B2
Características Estándar obligatorias	Del año (nuevos)
	capacidad de carga: 3.500 kilogramos
	cabina simple
	tracción simple
	dirección hidráulica asistida
	diesel / bencina
	medidas de seguridad del vehículo (airbag, frenos ABS u otros)
	carrocería cerrada y señalética
	servicio técnico en Chile, de la marca del vehículo
	Sistema GPS de monitoreo
Equipamiento	eslingas de fijación mínimo 20 metros
	extintor
	botiquín para emergencias
	permiso y señalética para transportar sustancias peligrosas

Vehículos opcionales (incluye chofer)

Tipo	Camión C
Características Estándar obligatorias	capacidad de carga: 3.500 kilogramos
	cabina simple
	tracción simple
	dirección hidráulica asistida
	diesel / bencina
	carrocería cerrada y señalética
Equipamiento	eslingas de fijación mínimo 20 metros
	extintor
	botiquín para emergencias

Tipo	Camión D
Características Estándar obligatorias	capacidad de carga: 5.000 kilogramos
	cabina simple
	tracción simple
	dirección hidráulica asistida
	diesel / bencina
	sin barandas
Equipamiento	eslingas de fijación mínimo 20 metros
	extintor
	botiquín para emergencias

Tipo	Camión E
Características Estándar obligatorias	capacidad de carga: 15.000 kilogramos
	cabina simple
	tracción simple
	dirección hidráulica asistida
	diesel / bencina
	cama baja
Equipamiento	eslingas de fijación mínimo 20 metros
	extintor
	botiquín para emergencias

Tipo	Grúa
Características Estándar obligatorias	25.000 kilogramos

Tipo	Grúa horquilla
Características Estándar obligatorias	7 toneladas, con operador capacitado

Anexo N°2: Pauta de Evaluación del Servicio



Evaluación del Servicio de Transporte para Talleres, Edificios y Otras Instalaciones

Periodo		
Ítem	nota	Observaciones
1 De los vehículos		
Características del vehículo (de acuerdo a las EETT)		
Mantenimiento vehículo (preventivo, correctivo)		
Estado vehículo (limpieza, repuestos, elementos de emergencia, cuerda de amarre)		
Fallas de los vehículos		
2 Prevención de Riesgos		
Uso de Elementos de Protección Personal		
Información sobre incidentes/accidentes laborales		
Seguimiento Programa de Prevención de Riesgos		
3 Del Servicio		
Uso de Uniforme		
Tiempo de respuesta a requerimientos		
Disponibilidad de vehículos		
Atención del Supervisor, Conductor		
4 Aspectos Administrativos		
Cumplimiento de aspectos laborales (pago de remuneraciones, pago imposiciones, registro de asistencia, cumplimiento de jornadas laborales, etc.)		
Entrega de información de uso del servicio (bitácora, en oportunidad y calidad)		
5 Del Camión (*)		
Cumplimiento de normativa para: vehículos y equipamiento		
de la carga y su acondicionamiento		
de las personas que operen el vehículo		
Nota Final	0,0	
Otros Reclamos		

Nota (*): cuando fuese utilizado para transportar sustancias Químicas Peligrosas

Notas: 7: Muy bueno; 5: Bueno; 3: Malo, deficiente

Indicadores de Desempeño		Observaciones
Tasa de utilización del Servicio (horas efectivas/horas programadas)		
Desviación estándar Kilometraje por tipo de vehículo		
Kilometraje acumulado		
Kilometraje promedio		

Nombre Evaluador	
Firma Evaluador	